



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO – ANTIOQUIA

Veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo Singular
Demandante	Hummalab S.A.S.
Demandado	E.S.E. Hospital Francisco Luis Valderrama
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00057 00
Asunto:	No accede a solicitud de embargo

La apoderada de la ejecutante solicita el embargo de los remanentes que llegaren a quedar a la E.S.E. Hospital Francisco Luis Valderrama de Turbo, en el proceso Ejecutivo, promovido por RP Dental S.A. en este despacho¹. Dado que en esta judicatura se tramitan varios procesos instaurados por la antes mencionada y al no relacionarse el radicado del proceso se negará la solicitud del embargo de remanentes. (C.G.P., art. 466)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Turbo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fca83bc0a8690c34f27ad1332522f90a20032d4ec83a2716ef3b9851dd7822c

Documento generado en 27/08/2021 03:45:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

¹ Fl. 118SolicitudEmbargoRemanentes-Cuaderno medidas

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **30 DE AGOSTO 2021.**

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **079** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA